



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Nº 123-2018

Lima, 29 de octubre de 2018

**VISTO**; el Memorandum Nº 00606-2018/OA, el Memorandum Nº 00595-2018/DE, la carta s/n presentada por el señor Jorge Luis Pelayo Herbozo Pérez-Costa el 24 de octubre de 2018;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 38.1 del artículo 38 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo Nº 254-2017-EF, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 171-2017 del 29 de agosto de 2017, se designó al señor Jorge Luis Pelayo Herbozo Pérez-Costa, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración de PROINVERSIÓN, correspondiente a la plaza con el orden 045 del Cuadro para Asignación de Personal Provisional;

Que, el 24 de octubre de 2018, el citado servidor ha presentado su renuncia al cargo mencionado en el considerando precedente, solicitando que sea efectiva al 31 de octubre de 2018;

Que, el señor Jorge Luis Pelayo Herbozo Pérez-Costa ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo Nº 185-2017-EF y la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar, con efectividad al 31 de octubre 2018, la renuncia formulada por el señor Jorge Luis Pelayo Herbozo Pérez-Costa, al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar a partir del 1 de noviembre de 2018 al señor Carlos Estuardo Albán Ramírez, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración de PROINVERSIÓN, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal – Provisional, con el número 045.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN ([www.proinversión.gob.pe](http://www.proinversión.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**ALBERTO ÑECCO TELLO**  
Director Ejecutivo  
**PROINVERSIÓN**

